UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas**

**Grado: Maestro o Maestra en Planeación y Políticas Metropolitanas**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales de alto nivel académico en la planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas proporcionará a los alumnos los elementos que les permitan:

* Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación y Políticas Metropolitanas.
* Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación y Políticas Metropolitanas), como base para su formación profesional.

- Desarrollar un conocimiento científico y una actitud crítica y creativa en el análisis de los problemas metropolitanos.

- Vincular la teoría con la práctica de la planeación de espacios metropolitanos.

- Aplicar y evaluar el instrumental técnico necesario.

- Tomar conciencia de los alcances y limitaciones de la planeación y diseño metropolitano dentro del contexto social y político del país.

**III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO**

1. **PERFIL DE INGRESO**

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas acepta la incorporación de alumnos provenientes de disciplinas relacionadas con:

1. Diseño del espacio.

En este caso se trataría de licenciados de las siguientes carreras:

Arquitectura, Diseño de los Asentamientos Humanos, Diseño Urbano, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil.

1. Ciencias Sociales.

Se trataría de licenciados en:

Sociología, Geografía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Economía, Administración Pública y Antropología.

A criterio del Comité de Maestría podrán incorporarse alumnos provenientes de otras disciplinas.

1. **PERFIL DE EGRESO**

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas busca formar profesionales que se desempeñen como docentes, investigadores, planificadores y especialistas en el campo de la planeación urbana y políticas metropolitanas.

Al finalizar la Maestría, los alumnos serán capaces de:

* Utilizar fuentes estadísticas relacionadas con el desarrollo urbano municipal, regional y metropolitano, así como bases de datos y sistemas de información geográfica.
* Aplicar los principales métodos de análisis del espacio urbano y metropolitano, dentro de un marco teórico-conceptual que sustente este trabajo analítico.
* Evaluar, modificar o diseñar políticas públicas y programas de desarrollo urbano, particularmente a nivel de los gobiernos locales, con criterios de integralidad y sustentabilidad.

Los espacios donde estos profesionales se desempeñen podrán ser instituciones de educación e investigación superior, gobiernos locales, consultoras y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación urbana y las políticas metropolitanas.

**IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

Requisitos de Ingreso.

Para poder ingresar a la maestría, los aspirantes deberán:

1. Solicitar la inscripción al plan de estudios de la Maestría y cubrir los requisitos señalados en la convocatoria e instructivos, que al efecto expida la UAM.
2. Cubrir idóneamente, previa la evaluación que corresponda, las modalidades y requisitos de admisión que al efecto señale la Universidad por medio de la convocatoria e instructivos correspondientes.
3. Haber terminado íntegramente el plan de estudios de cualquiera de las licenciaturas requeridas y poseer el título correspondiente.
4. Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes.
5. Sustentar y aprobar un examen de admisión.
6. Sostener entrevistas con el Comité de Maestría.
7. Aprobar los cursos complementarios.
8. Comprobar la comprensión de lectura del alemán, francés o inglés de acuerdo a lo establecido por Lenguas Extranjeras.

Se requiere que los alumnos aprueben un trimestre complementario.

Los cursos complementarios tienen por objetivo asegurar que los aspirantes a la Maestría, provenientes de diversas carreras y disciplinas, tengan los mismos conocimientos y que desarrollen habilidades básicas para describir una problemática metropolitana considerando, los conceptos teóricos desde la sociología urbana y de la economía, así como las fuentes de información y metodologías de estudio. Las unidades de enseñanza-aprendizaje son:

1. Introducción a la investigación Metropolitana.
2. Estadística Social.
3. Sociología Urbana.
4. Economía Urbana.

Los cursos complementarios se impartirán durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del plan de estudios.

**V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

A fin de cumplir con los objetivos previstos, el Plan de Estudios se estructura en torno a tres grupos de UEA:

1. Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas 48 Créditos

2. Cursos Básicos 64 Créditos

3. Cursos de Apoyo 72 Créditos

**1. TALLER DE INVESTIGACIÓN SOBRE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS**

a) Objetivos:

Capacitar al alumno para:

* Investigar la problemática de la planeación y políticas metropolitanas.
* Enfrentar de manera interdisciplinaria la planeación, formulación y gestión de políticas metropolitanas.

b) Créditos: 48

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1270060 Taller de Investigación Metropolitana I OBL. 4 4 12 III 1246004, 1246005, 1246006
 1246007 y 1246009
1270062 Taller de Investigación Metropolitana II OBL. 4 4 12 IV 1246008, 1270059 y 1270060
1270064 Taller de Investigación Metropolitana III OBL. 4 4 12 V 1270062
1270066 Taller de Investigación Metropolitana IV OBL. 4 4 12 VI 1270064

 **\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 48**

Para cada generación de alumnos, la Maestría ofrecerá un mínimo de tres líneas de investigación.

En cada línea se ofrecerán Talleres de Investigación durante los trimestres III, IV, V y VI. El objetivo de estos talleres es asegurar el avance de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y las evaluaciones correspondientes se harán de las entregas parciales de la misma. El Taller de Investigación Metropolitana IV se acreditará con la entrega del borrador completo de la ICR.

**2. CURSOS BÁSICOS**

a) Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y conocimientos del instrumental necesarios para la comprensión y actuación sobre los problemas de desarrollo metropolitano.

- Generar bases para la discusión de los diversos enfoques teóricos con relación a la planeación y políticas metropolitanas.

b) Créditos: 64

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1246001 La Ciudad y las Metrópolis en el Siglo XXI OBL. 4 8 I
1246002 Gobierno y Ciudad OBL. 4 8 I
1246005 Habitar la Ciudad OBL. 4 8 II 1246001
1270059 Planeación Aplicada OBL. 2 8 12 III 1246006, 1246007 y 1246009
1246007 Políticas Urbanas OBL. 4 8 II 1246002
1246006 Políticas Sectoriales OBL. 4 2 10 II 1246002
1246009 Planeación Urbana OBL. 4 2 10 II 1246002

 **\_\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 64**

Los cursos básicos se estructuran en torno a tres troncos de unidades de enseñanza-aprendizaje.

1. Dos cursos de conocimientos teóricos que tienen por objetivo que los alumnos conozcan la literatura nacional e internacional sobre las ciudades y metrópolis.
2. Cuatro cursos teóricos, que permiten a los alumnos desarrollar su capacidad de análisis crítico de la planeación y políticas metropolitanas. Los cursos de Políticas Sectoriales y Planeación Urbana tienen, además de 4 horas teoría, 2 horas práctica.
3. Un curso con contenidos orientados a la aplicación de la dimensión instrumental de la planeación, en el que los alumnos realizan un ejercicio práctico.

**3. CURSOS DE APOYO**

a) Objetivo:

Proporcionar el instrumental técnico del análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico para un buen aprovechamiento de los Cursos Básicos y el Taller de Investigación Metropolitana.

b) Créditos: 72

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1246000 Técnicas de Análisis Cualitativo OBL. 3 2 8 I
1246003 Técnicas de Análisis Cuantitativo OBL. 3 2 8 I
1246004 Técnicas de Análisis Socio-Espacial OBL. 3 2 8 II 1246000 y 1246003
1246008 Instrumentos de Planeación Urbana y OBL. 4 4 12 III 1246004
 Metropolitana
1246010 Desarrollo de Proyectos OBL. 4 4 12 IV 1246008
1270063 Temas Selectos I OBL. 4 4 12 V-VI Autorización
1270065 Temas Selectos II OBL. 4 4 12 V-VI Autorización

 **\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 72**

Los cursos de apoyo ofrecen tres tipos de contenidos:

* Tres cursos de Técnicas de Análisis durante el primer año.
* Dos cursos de apoyo metodológico al Taller de Planeación Aplicada, el primero en el tercer trimestre y el segundo, iniciando el segundo año.
* Dos cursos de Temas Selectos por línea de investigación en el segundo año.

Los cursos de Técnicas de Análisis capacitarán a los alumnos en estadística social, utilización de sistemas de información geográfica y análisis cualitativo, para la investigación, evaluación y propuestas de planeación y políticas metropolitanas.

Los cursos profesionalizantes capacitarán a los alumnos en los usos de los modelos e instrumentos para la planeación y gestión urbana sobre la base de los componentes del Sistema de Planeación Urbana y Metropolitana en México. Se integran por dos cursos: Instrumentos de Planeación Urbana y Metropolitana y Desarrollo de Proyectos.

Los cursos de Temas Selectos, seleccionados de acuerdo con las líneas de investigación de las Idóneas Comunicaciones de Resultados, tendrán tres objetivos: 1) apoyar las investigaciones de los alumnos, fortalecer los grupos de investigación y, en su caso, consolidar nexos con otros grupos académicos afines; 2) coadyuvar a la formación profesional de los alumnos a través de la realización de estancias trimestrales en municipios metropolitanos, delegaciones, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación; y 3) impulsar la movilidad estudiantil con posgrados afines dentro de la UAM y con otras instituciones. Los Temas Selectos se organizarán a doc, para responder a las necesidades específicas de cada generación de alumnos y los grupos de investigación por líneas que se formen.

Los alumnos también recibirán apoyos metodológicos no acreditables, según los requerimientos de sus investigaciones, tales como cursillos de redacción, capacitación en el manejo de tecnología de la información, estadística especializada, entre otros.

**VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

 **TRIMESTRE NORMAL MÍNIMO MÁXIMO**

 PRIMERO 32 32 32

 SEGUNDO 44 44 44

 TERCERO 36 36 36

 CUARTO 24 24 24

 QUINTO 24 12 36

 SEXTO 24 12 24

**VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** 2 (dos).

**VIII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA**

La duración prevista de la maestría será:

Normal: 6 trimestres

Plazo máximo: 12 trimestres

**IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas 48 créditos

Cursos Básicos 64 créditos

Cursos de Apoyo 72 créditos

Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados 66 créditos

 \_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_**

**TOTAL 250 créditos**

**X. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO O MAESTRA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS**

Haber cubierto los 250 créditos del plan de estudios, en los que se comprenden la presentación y aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

**XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

1. Comunicar claramente los objetivos, alcances y metodología de la investigación o de un ejercicio de planeación, justificando su relevancia para el conocimiento y solución de los problemas metropolitanos.

2. Demostrar conocimientos previos acerca del tema mediante el análisis bibliográfico correspondiente.

3. Presentar los resultados de una investigación original o de la aplicación de un ejercicio profesional que respondan a los objetivos planteados.

4. Presentar conclusiones e implicaciones derivados de los resultados.

5. Tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200.

**XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

El Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas estará integrado por seis miembros designados por el Director de la División de CSH. Este Comité tiene la responsabilidad de diseñar el proceso de admisión de alumnos; designar a los directores de la ICR; de aprobar la conformación de los jurados de la presentación de la ICR, que estará integrados por académicos con grado de Maestría o Doctorado; y de supervisar el funcionamiento general de la Maestría.

El Comité estará dirigido por el Coordinador(a) de Maestría, quien tiene las funciones establecidas en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.